



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 12 NOV 2024

Expediente N° SO-19.472/2023.-
Resolución N° SO-736/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-139/2023 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se establece para el Período Lectivo 2024 y Febrero/Marzo del 2025, el CALENDARIO ACADEMICO de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Ley 27.399 (LEY DE ESTABLECIMIENTO DE FERIADOS Y FINES DE SEMANAS LARGOS), determina que los feriados cuyas fechas coincidan con los días martes y miércoles serán trasladados al día lunes anterior.

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde aclarar que el feriado del día 20 de noviembre, día de la Soberanía Nacional, pasa para el día "**18 de noviembre de 2024**"; siendo necesario elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aclarar que el feriado del día 20 de noviembre - Día de la Soberanía Nacional - que figura en el Calendario Académico de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a Resolución N° CA-SO-139/2023, deberá pasar para el día "**18 de noviembre de 2024**", en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Departamento Alumnos, Dirección Administrativa Académica, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, Escuela de Ciencias Naturales, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Secretarías de Sede y Centro Único de Estudiantes para su conocimiento.

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSa SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHICOLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA